



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 514-22

Salta, 18 NOV 2022
EXPEDIENTE N° 6293/17

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA, de quinto año de la carrera Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 68 de autos obra informe (Memo 05) de la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, en los que se hace constar la existencia del cargo, su viabilidad económica y la previsión presupuestaria para su financiamiento.

Que con fecha 05.10.22, el Jurado designado por Resolución CS N° 024/21, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, que obra de fs. 466 a 472 del expediente de referencia, recomendando la designación de la **C.P.N. Graciela Viviana RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO** con dedicación **semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA**, de quinto año de la carrera Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), de Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 624/21.

Que a fs. 473, la Dirección de Apoyo Docente informa que se cumplieron con los requisitos establecidos por la Res CS N° 350/87 y modificatorias (Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2022, celebrada de manera bimodal (presencial y por Plataforma Zoom) el día 08.11.22 **resolvió aprobar** el Despacho N° 379/22 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 474 del expediente de referencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 466 a 472 del expediente N° 6293/17.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 514-22 EXPEDIENTE N° 6293/17

...///

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **C.P.N. Graciela Viviana RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO** con dedicación **semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA**, de quinto año de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), de Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 624/21, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Graciela ABÁN – Res. CS N° 340/17.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa